

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CÚCUTA- LA LIBERTAD**

**ESTADO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES**

**ESTADO No. 030**

**FECHA 14 DE JUNIO DE 2022**

<b>No.</b>	<b>RADICADO</b>	<b>CLASE</b>	<b>ACCIONANTE</b>	<b>ACCIONADO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	2018-01068	ACCION DE TUTELA	MARÍA SANCHEZ BUITRAGO AGENTE OFICIOSO DE EDUARDO GÓMEZ	MEDIMÁS EPS	7/06/2022	Auto dispone desvincular de la presente acción a MEDIMAS EPS - Pone en conocimiento de Sanitas EPS el fallo de tutela adiado 28 de septiembre de 2018 - Requiere al accionante para que en el término de cuarenta y ocho horas contadas a partir del recibido de la presente comunicación, informe si a la fecha se encuentra pendiente la prestación de algún servicio de salud
2	2018-00714	ACCION DE TUTELA	MARÍA NUBIA MANRIQUE PÁEZ	MEDIMÁS EPS	7/06/2022	Auto dispone desvincular de la presente acción a MEDIMAS EPS - Pone en conocimiento de la Nueva EPS S.A., el fallo de tutela adiado 9 de julio de 2018 - Requiere a la accionante para que en el término de cuarenta y ocho horas contadas a partir del recibido de la presente comunicación, informe si a la fecha se encuentra pendiente la prestación de algún servicio de salud
3	2018-00966	ACCION DE TUTELA	DEYANIRA TORRADO VARGAS REPRESENTANTE LEGAL DE KEVIN EDUARDO MELO TORRADO	MEDIMÁS EPS	7/06/2022	Auto dispone desvincular de la presente acción a MEDIMAS EPS - Pone en conocimiento de Sanitas EPS-S el fallo de tutela adiado 5 de septiembre de 2018 - Requiere a la accionante para que en el término de cuarenta y ocho horas contadas a partir del recibido de la presente comunicación, informe si a la fecha se encuentra pendiente la prestación de algún servicio de salud
4	2019-00033	ACCION DE TUTELA	RUDY MARLEY ROLON MEZA REPRESENTANTE DE ANTONY GIOVANNY PEÑALOZA ROLON	MEDIMÁS EPS	7/06/2022	Auto dispone desvincular de la presente acción a MEDIMAS EPS - Pone en conocimiento de Coosalud EPS S.A., el fallo de tutela adiado 28 de enero de 2019 - Requiere a la accionante para que en el término de cuarenta y ocho horas contadas a partir del recibido de la presente comunicación, informe si a la fecha se encuentra pendiente la prestación de algún servicio de salud

5	2018-00458	ACCION DE TUTELA	Carmen Evelis Benavides como agente oficioso de Carlos Andrés Benavides	MEDIMÁS EPS	7/06/2022	Auto dispone desvincular de la presente acción a MEDIMAS EPS - Pone en conocimiento de la Caja de Compensación Familiar -Compensar el fallo de tutela adiado 7 de mayo de 2018- Requiere al accionante para que en el término de cuarenta y ocho horas contadas a partir del recibido de la presente comunicación, informe si a la fecha se encuentra pendiente la prestación de algún servicio de salud
6	2018-00014	ACCION DE TUTELA	MARITZA FRANKLIN MARTINEZ REPRESENTANTE DE LUCIANA HERNÁNDEZ FRANKLIN	COOMEVA EPS	7/06/2022	Auto ordena requerir por última vez a la accionante, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del recibo de la presente comunicación, informe si se encuentra pendiente la prestación de algún servicio de salud
7	2017-01146	ACCION DE TUTELA	Luis Carlos Bermúdez Montoya	Aguas K-pital Cúcuta	7/06/2022	Auto pone en conocimiento del señor Luis Carlos Bermúdez Montoya la respuesta allegada por Aguas Kpital Cúcuta SA ESP - Requiere a la accionante para que en el término de 48 horas, informe la razón por la cual se ha negado a suscribir el acuerdo de pago frente a la obligación contractual que tiene con la accionada
8	2019-00621	ACCION DE TUTELA	FARIDE CONTRERAS SALAZAR AGENTE OFICIOSO DE DILIA SALAZAR DE RAMÍREZ	COOMEVA EPS	7/06/2022	Vencido en silencio el término dispuesto en auto calendado 22 de octubre de 2021 se dispone el archivo de las presentes diligencias hasta tanto medie petición de la parte interesada.

De conformidad con lo previsto en los artículos 295, 78, y 1° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 16 y 3° del Decreto 2591 de 1991, y la Resolución No. 018 de 19 noviembre de 2019, se fija el presente estado para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 14 de junio de 2022 y a la hora de las 7:30 A.M. por el término legal de un día, se desfija en el mismo día a las 3:30 P.M.



**YESENIA INÉS YANETT VÁSQUEZ**  
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, que autoriza la “firma autógrafa mecánica digitalizada o escaneada”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).